



4° Acta de Evaluación **Lista de seleccionados**

En Valdivia, a 21 de enero de 2020, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente:

1. Que, según Resolución Exenta N°0848 del 26 de julio de 2019 que aprueba las bases de postulación del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA INSTALADOS EN VIVIENDAS DE LA COMUNA DE VALDIVIA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, AÑO 2019 - LÍNEA PELLET Y KEROSENE", desde el 05 al 26 de agosto de 2019 se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en viviendas de la comuna de Valdivia, región de Los Ríos.
2. Que, se conformó un Comité de Selección, formado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos y un profesional del Departamento Planes y Normas de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa de Recambio de Calefactores de la comuna de Valdivia, región de Los Ríos.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación aprobadas mediante Resolución Exenta N°0848 del 26 de julio de 2019, participaron del programa 2794 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente del programa.
4. Que, finalizada la fecha de postulación al programa se preseleccionaron a 942 postulantes, publicándose el acta el 29 de agosto de 2019, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes por línea.
5. Que, dichos preseleccionados fueron visitados en su domicilio, con el objetivo de validar los antecedentes entregados en la postulación.
6. Que, una vez validados los datos de los postulantes preseleccionados, se procedió a elaborar el acta de seleccionados, con los postulantes que hayan obtenido los puntajes más altos conforme a los criterios de evaluación.
7. Que, mediante acta de seleccionados, de 07 de octubre de 2019, se aprobó la primera nómina de seleccionados del PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES A LEÑA, INSTALADOS EN VIVIENDAS DE LA COMUNA DE VALDIVIA, DE LA REGION DE LOS RÍOS, AÑO 2019-

LINEA PELLET Y KEROSENE", con 165 postulantes seleccionados, de los cuales 92 corresponden a la línea pellet y 73 postulantes a la línea kerosene, esto de acuerdo a la disponibilidad de equipos con la cual contaba como primera instancia la Subsecretaría del Medio Ambiente de la región de Los Ríos.

8. Que, dichos seleccionados fueron informados públicamente a través de la página web www.recambiodecalefactores.cl, y que fueron personalmente contactados para informarles los plazos para la gestión del copago.
9. Que, según lo establecido en las mencionadas bases de postulación, desde el 08 al 21 de octubre de 2019 se realizó el proceso de gestión del copago.
10. Que, mediante acta se aprueba nómina de 11 personas seleccionadas que desisten del beneficio otorgado por este programa, a través de la renuncia voluntaria, o al quedar fuera del proceso por no realizar el copago en los plazos establecidos en las bases.
11. Que, con fecha 29 de noviembre de 2019, se publica segunda acta de seleccionados, con 1 postulante, esto para completar los cupos del programa, de acuerdo a los calefactores disponibles por la Subsecretaría.
12. Que, en el punto 9.1 de las mencionadas bases de postulación, se señala que en el caso de que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes no seleccionados con sus datos ya validados, la SEREMI podrá generar un nuevo listado de seleccionados con dichos postulantes. En el caso de que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes que no hayan sido preseleccionados, la SEREMI podrá generar un nuevo listado de preseleccionados con dichos postulantes para validar sus datos.
13. Que, con fecha 03 de diciembre de 2019, se publica tercera Acta de seleccionados, con un total de 695 postulantes de la línea pellet. Esto para completar los cupos de acuerdo a los calefactores disponibles por la Subsecretaría.
14. Que, dichos seleccionados fueron informados públicamente a través de la página web www.recambiodecalefactores.cl, y que fueron personalmente contactados para informarles los plazos para la gestión del copago.



15. Que, según lo establecido en las mencionadas bases de postulación, desde el 04 de diciembre de 2019 al 06 de enero de 2020 se realizó el proceso de gestión del copago.
16. Que, en el punto 7.7 de las mencionadas bases de postulación, se señala que en caso que el seleccionado no realice el copago en los plazos establecidos, se entenderá que desisten del beneficio. Además, en el mismo punto se establece que en caso de renuncia, esta debe ser expresa y deberá constar por escrito.
17. Que, mediante acta del 10 de enero de 2020, se publica nómina de 30 seleccionados que desistieron del programa, por no realizar la gestión de copago en los plazos establecidos, o por renuncia voluntaria.
18. Que, para completar los cupos disponibles en el programa se realiza la selección de 30 personas, correspondiente a la línea pellet, de acuerdo a la disponibilidad de equipos con la cual cuenta la Subsecretaría del Medio Ambiente de la región de Los Ríos.
19. Que, los postulantes seleccionados deberán gestionar el copago con la empresa instaladora del calefactor, de acuerdo al monto y medios de pago establecidos en el punto 7.3 de las presentes bases.
20. Que, los postulantes seleccionados que no realicen la gestión del copago en los plazos establecidos, se tendrán por desistidos del Programa. En caso de renuncia, esta deberá ser expresa y contar por escrito. Si la renuncia se formaliza con posterioridad a la gestión de copago, se procederá a realizar la devolución total del dinero entregado por este concepto.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

A. Los seleccionados por la Comisión de Selección corresponden a:

N°	Rut
1	2.089.390-7
2	3.774.690-8
3	3.779.535-6
4	4.911.045-6
5	5.024.294-3

6	5.342.832-0
7	6.305.682-0
8	6.536.551-0
9	7.229.506-4
10	7.592.327-9
11	7.635.218-6

12	8.202.474-3
13	8.205.446-4
14	8.429.420-9
15	8.592.408-7
16	8.728.045-4
17	9.425.934-7



18	9.945.689-2
19	10.108.753-0
20	11.591.122-8
21	11.592.020-0
22	12.200.067-2

23	12.431.901-3
24	12.749.066-K
25	12.750.779-1
26	13.146.113-5
27	13.320.709-0

28	13.734.350-9
29	15.293.929-9
30	15.294.478-0

21. Que, conforme a las bases de postulación del programa, una vez realizada la selección corresponde iniciar la gestión de copago.

Cecilia Tapia Tiznado
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Los Ríos

Jean Paul Pinaud
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Los Ríos

Rodrigo Espinoza Navarrete
Profesional Departamento Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- Departamento de Planes y Normas de la División de Calidad de Aire
- Seremi del Medio Ambiente, Región de Los Ríos
- Publicado en Página Web: www.recambiodecalefactores.cl